



PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA  
RADICADO: 2014-00049  
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
DEMANDADO: WILINTON GARCIA MEZA

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Al Despacho del señor Juez para informar que la parte actora presentó solicitud de medidas. Provea.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 11 de marzo de 2024.



ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE  
SECRETARIA

### JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto – Magdalena veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

En escrito que antecede el apoderado de la parte actora solicita el embargo de los dineros que tenga el demandado WILLINTON GARCIA MEZA, en cuenta corriente, de ahorro o CDT, en el BANCO BBVA del Municipio de Magangué, no obstante, de una revisión del legajo se advierte que mediante proveído de 29 de agosto de 2022 se resolvió: *“PRIMERO: REQUIÉRASE a la parte demandante para que indique el número de identificación del ejecutado WILLINTON GARCIA MEZA, de conformidad con lo brevemente anotado”*, el cual fue notificado a través del Estado No. 055 de fecha 30 de agosto de 2022, razón por lo cual no es dable atender favorablemente lo solicitado y en consecuencia se estará en lo resuelto del mencionado proveído.

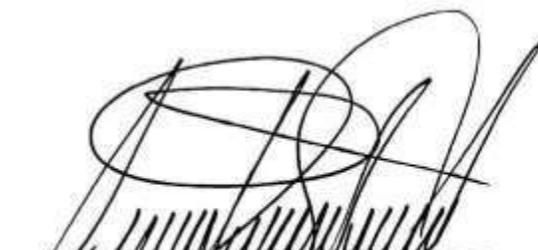
Por lo expuesto el **JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA DE PINTO- MAGDALENA;**

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** NO ACCEDER a la solicitud de embargo de los dineros que tenga el demandado WILLINTON GARCIA MEZA, en cuenta corriente, de ahorro o CDT, en el BANCO BBVA del Municipio de Magangué por lo expuesto en la parte motiva, de este proveído.

**SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, **ESTARSE A LO RESUELTO**, en proveído de 29 de agosto de 2022, de acuerdo a lo brevemente esgrimido.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO  
Juez



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 21 DE MARZO DE 2024  
Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO  
No. 21 FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 22 DE MARZO DE 2024

**Secretaria:** ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE